

**RESOLUCIÓN No. 13 DE 2019**  
(28 de agosto de 2019)

Por la cual se concede comisiones al exterior

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación y LUISA FERNANDA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, en calidad de Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asociación recibieron invitación del Equipo de Coordinación del Proyecto CAMINOS de Erasmus +, para asistir a su reunión final, que se realizará en Mar del Plata, Argentina, del 9 al 12 de septiembre del presente año.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 12 de agosto de 2019.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Conceder comisión al exterior a CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de ASCUN, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 7 al 12 de septiembre de 2019, para viajar a Mar de Plata, Argentina.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Conceder comisión al exterior a LUISA FERNANDA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, Coordinadora de Relaciones Internacionales de Ascún, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga, del 7 al 13 de septiembre de 2019 para viajar a Mar de Plata, Argentina.

**ARTICULO TERCERO.** - Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el Proyecto CAMINOS.

**ARTICULO CUARTO.** - A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



**CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**  
Director Ejecutivo